

CHACRAS DE CORIA, 5 de mayo de 2025.**VISTO:**

El Expediente N° 11759/2025, mediante el cual las referentes de Educación a Distancia (EAD) de la Facultad de Ciencias Agrarias, Dra. Cecilia Mara FUSARI GOMEZ y Dra. María Sol COUTO, solicitan aval para la realización del "Taller de Enseñanza y Aprendizaje en propuestas con complementos virtuales", a través de la plataforma virtual de la Facultad destinado a personal docente de todas las carreras, a realizarse desde el lunes CINCO (5) de mayo y hasta el CUATRO (4) de julio del corriente año, y

CONSIDERANDO:

Que según lo expresado por las referentes, FUSARI GOMEZ y COUTO, dicho Taller se enmarca como parte de los objetivos de capacitación del proyecto de EAD financiado y coordinado por el SIED-UNCUYO y será desarrollado por las docentes de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales pertenecientes al SIED de esa Unidad Académica, Esp. Celeste CIFRE y Esp. Vanina LUCERO; y como colaboradoras pedagógicas del taller participarán la Dra. María Sol COUTO y la Prof. Joselina BITTAR, también contando con el acompañamiento como tutores no disciplinarios de la Srta. Georgina Dalal LAHUN MATTIOLI y del Sr. Mauro MARTELLINI.

Que, el Secretario Académico de esta Casa de Estudios, Prof. Dr. Ing. Agr. Rodrigo Javier LÓPEZ PLANTEY, avala el pedido mencionado.

Que por lo tanto corresponde protocolizar mediante Resolución lo solicitado.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
A CARGO DE DECANATO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. – Avalar la realización del "Taller de Enseñanza y Aprendizaje en propuestas con complementos virtuales", que se llevará a cabo desde el lunes CINCO (5) de mayo y hasta el CUATRO (4) de julio del corriente año, a través de la plataforma virtual de la Facultad destinado a personal docente de todas las carreras; y será desarrollado por las docentes de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales pertenecientes al SIED de esa Unidad Académica, Esp. Celeste CIFRE y Esp. Vanina LUCERO; y como colaboradoras pedagógicas

**RESOLUCIÓN N° 288/2025** _ _ _ _

del taller participarán la Dra. María Sol COUTO y la Prof. Joselina BITTAR, también contando con el acompañamiento como tutores no disciplinarios de la Srta. Georgina Dalal LAHUN MATTIOLI y al Sr. Mauro MARTELLINI.

ARTÍCULO 2º. - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.



Prof. Dr. Ing. Agr. Rodrigo Javier LÓPEZ PLANTEY
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 288/2025 _ _ _ _
LJC.



MS. Ing. Agr. Joaquín Antonio LLERA
VICEDECANO a/c DECANATO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO